



Retiro Clase I
NIUR: 0024-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba**, pone en su conocimiento lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos** mediante **Nota N° 1048/15**. En la misma, detalla que la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo del mismo, habiendo procedido al análisis de varios lotes del producto:

Suplemento Dietario a base de Vitamina E, Panax Ginseg, Astrágalo, Esquizandra y
Gingko Biloba
Marca: HUANG HE
RNPA N° 02-511219
Elaborado por Laboratorio Li Feng SRL
RNE: 02-033970

arrojó como resultado preliminar: presencia de la sustancia AMINOTADALAFILO, la cual no se encuentra aprobada para ser utilizada como ingrediente en suplementos dietarios según la legislación vigente.

El Aminotadalafilo es una sustancia obtenida mediante síntesis química (no es un producto natural). Además, posee actividad farmacológica de inhibición de la enzima fosfodiesterasa 5 (PDE-5), al igual que su análogo Tadalafilo, utilizado en el tratamiento de la disfunción eréctil, pero que a diferencia de éste, no se encuentra aprobada para ser utilizada en medicina humana.

Al respecto se informa que el establecimiento elaborador fue notificado por Nota N° 1094/15 de este departamento, a fin de que proceda al retiro preventivo del mismo del mercado nacional.

El retiro ha sido categorizado como **Clase I**, lo que significa que el alimento posee una probabilidad razonable de que su consumo provoque consecuencias adversas graves para la salud y, por lo tanto, deberá extenderse hasta el nivel del **consumidor**.



Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de éste producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415 del Código Alimentario Argentino, concordando con los art. 2º, 9º y 11º de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




Cr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 104/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 20 de Julio de 2015